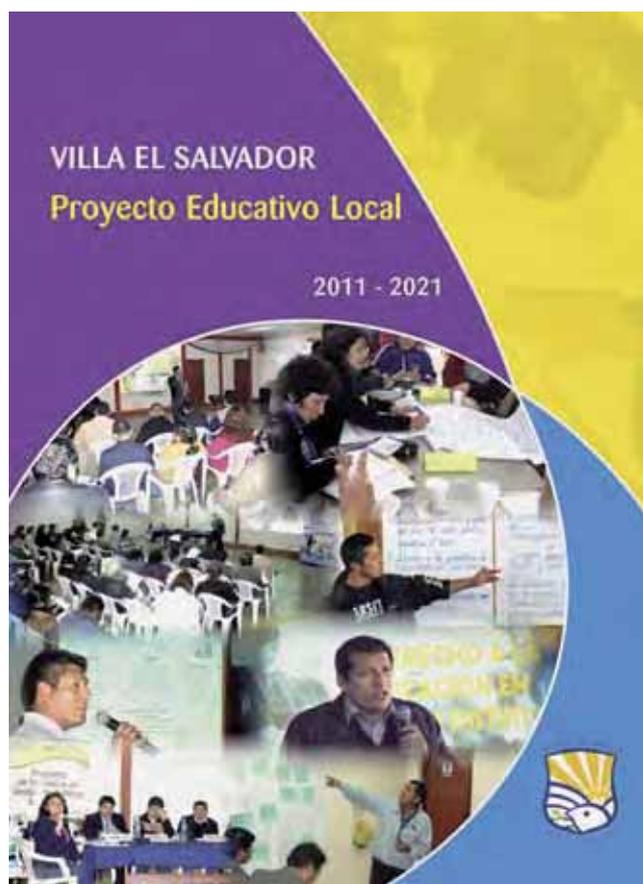


Acerca del Plan Educativo Local de Villa El Salvador

El artículo analiza el proceso de construcción del Proyecto Educativo Local de Villa El Salvador, los aprendizajes y puesta en común de visiones y objetivos, y la creación del Consejo de Educación del distrito, instancia de concertación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de educación a nivel local.



GENARO SOTO MENDOZA
Regidor de Villa El Salvador

El 16 de marzo último fue publicada en el diario oficial *El Peruano* la ordenanza municipal 224-MVES, que aprueba el Plan Educativo Local (PEL) del distrito de Villa El Salvador. Así culminó un largo proceso de diálogo, aprendizajes y puesta en común de visiones y objetivos entre actores estratégicos de la educación para el diseño participativo de las políticas educativas de una de las cinco ciudades más pobladas del país.

El proceso se inició en el 2009 con un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital y la Asociación de Publicaciones Educativas Tarea, para el fortalecimiento de las capacidades locales en la gestión de políticas educativas. En este marco se convocó la participación de los directores de las instituciones educativas, autoridades de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 01, organizaciones sociales, líderes locales y funcionarios municipales para su participación en un proceso formativo que incluyó la elaboración de un diagnóstico participativo acerca de la situación actual de la educación en el distrito, y la transferencia de conocimientos y reflexión acerca de las políticas públicas educativas y del Plan Nacional de Educación. En un segundo momento, los participantes diseñaron de manera participativa las políticas de educación en diálogo con los principales problemas educativos identificados en el diagnóstico. El proceso también incluyó la capacitación de funcionarios y autoridades municipales en el diseño de proyectos de inversión pública municipal en educación.

Hubo además dos reuniones públicas con el fin de presentar y poner en consulta los resultados parciales del proceso de elaboración del PEL. El primer encuentro se realizó para validar el diagnóstico educativo, y el segundo para ratificar y enriquecer las propuestas de políticas educativas. La versión final del PEL fue discutida y aprobada por la Comisión Municipal de Educación y Cultura del Concejo Municipal, y finalmente fue ratificada por unanimidad mediante ordenanza municipal en diciembre del año 2010.

El Proyecto Educativo Local del distrito de Villa El Salvador es más que meritorio, porque es la primera vez que se diseñan políticas educativas de manera participativa y en diálogo con el saber especializado. El PEL se enmarca en el Proyecto Educativo Nacional (PEN) y el Plan Integral de Desarrollo Concertado al 2021 de Villa El Salvador (PIDCVES 2021). Se trata de una adaptación de las políticas educativas nacionales a las características particulares de Villa El Salvador y una actualización del objetivo estratégico N.º 1 del PIDCVES 2021: "Educación con equidad y calidad, cultura e identidad".

El primer problema que el PEL identifica se refiere a la oferta educativa para niños y niñas de 0 a 5 años. La oferta de educación temprana para niños y niñas de 0 a 2 años es casi inexistente: no alcanza al 2% de esta población; mientras que el acceso a la educación inicial de niños y niñas de 3 a 5 años solo cubre al 69,1% (43% asiste a los Centros de Educación Inicial, CEI, y 26% a los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI); es decir, casi un tercio de niños y niñas de 3 a 5 años excluidos del sistema escolar. Otra realidad que se ha de considerar es que el 31% de niños y niñas menores de 3 años sufre de anemia, y el 5,3% de los menores de 5 años padece desnutrición crónica. Esta constatación nos obliga a incluir un enfoque intersectorial, principalmente en la educación temprana e inicial, que comprometa intervenciones de mediano plazo conjuntas de los sectores Educación, Salud, el Gobierno Local y la sociedad civil.

En la educación primaria el principal problema radica en la escasa calidad educativa, que se puede observar a través de los indicadores de eficiencia escolar: 11% de la población escolar primaria no logra concluir satisfactoriamente el año escolar; en tanto, en la educación secundaria este porcentaje sube a 17%.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes de Segundo Grado de Primaria, aplicada a instituciones públicas y privadas en el año 2009, tampoco son

alentadores. En comprensión de textos escritos solo un 27,8% logró aprobar en forma satisfactoria los aprendizajes requeridos para el grado, mientras que en Lógico Matemática apenas 13,2% aprobó satisfactoriamente los aprendizajes requeridos para el grado. Por otro lado, en la Evaluación Censal de Docentes del año 2008 solo el 28,5% de maestros y maestras de los distintos niveles de educación básica alcanzó en Comunicación el nivel 3 (satisfactorio); y, en Matemáticas, solo el 2,5% de profesores y profesoras de los distintos grados de educación básica llegó a este nivel.

Hace algo más de diez años tuve la oportunidad de participar en la elaboración del diagnóstico educativo de Villa El Salvador; ahora me sorprende constatar que los indicadores de eficiencia escolar en la escuela pública no han mejorado en forma significativa a pesar del crecimiento económico y las mejoras parciales en el sector Educación en los últimos diez años. Hay que celebrar que el porcentaje de aprobados en la educación primaria haya aumentado en 4,3% (de 84,9% en 1999 a 89,2% en el 2007); sin embargo, la desaprobación, lejos de reducirse, aumentó ligeramente (del 5,2% al 5,6%) para este mismo periodo; mientras que el retiro escolar se incrementó del 5,2% al 7,3%. En la educación secundaria los cambios son algo más alentadores: la aprobación se ha mantenido alrededor del 92%, y la desaprobación bajó del 6,9% al 4%, en tanto el retiro escolar también disminuyó (del 5,9% al 4%).¹

Frente a cada uno de los difíciles problemas de la educación, el PEL propone políticas educativas enmarcadas en el Plan Nacional de Educación y el objetivo estratégico N.º 1º del Plan Integral de Desarrollo Concertado de Villa El Salvador al año 2021, es decir, con un horizonte de 10 años. Estas políticas educativas contenidas en el PEL se agrupan en cuatro ejes: 1) niñez, 2) juventud, 3) docentes y 4) sociedad educadora y gestión educativa local. A su vez, cada componente cuenta con cuatro enfoques transversales: equidad, ciudadanía intercultural, calidad y desarrollo humano sostenible.

Entre las políticas educativas priorizadas nos gustaría resaltar las tres primeras, dirigidas a los niños y niñas. La primera se propone garantizar condiciones de equidad a todos los niños y niñas desde la primera infancia (de 0 a 2 años) a través del acceso a la educación temprana de calidad. Los objetivos de esta política están referidos a

¹ Los datos para los años 1999 y 2000 han sido obtenidos del libro *Situación de la educación en Villa El Salvador y la percepción de sus actores*. Lima: Desco-Programa Urbano, 2002.

la intervención intersectorial para reducir los indicadores de desnutrición infantil, sensibilización de las madres y las familias respecto de la buena crianza de los niños y niñas, creación de centros comunales de estimulación temprana, incentivos para las organizaciones que promueven la educación temprana, y oferta de capacitación especializada de docentes y promotoras. La segunda política educativa, “niños y niñas de 3 a 5 años con mayor acceso a una educación de calidad”, tiene que ver con el objetivo de universalización de la educación inicial para este grupo de edad. Para ello se propone fortalecer y ampliar el número de centros de educación inicial, así como mejorar la calidad educativa de los PRONOEI.

Sin embargo, es probable que la única manera de mejorar la calidad educativa de estos últimos sea convirtiéndolos en CEI, lo que incluye dotarlos de docentes de carrera. La tercera política, “niños y niñas de 6 a 11 años logran aprendizajes oportunos participando de una educación pertinente, inclusiva y de calidad”, implica mejorar los indicadores de eficiencia escolar, para lo cual se propone orientar la inversión pública hacia la mejora de los servicios básicos y el equipamiento de las instituciones educativas de nivel primario; adaptar la escuela a las particularidades de los niños y niñas trabajadores, y ampliar los servicios municipales y comunitarios —como la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA), las Casas de la Juventud y la oferta de los grupos artísticos y culturales— a los niños y niñas.

La gestión concertada del PEL está prevista en la misma ordenanza municipal 224. De hecho, su validación e institucionalización se concretan en la integración del documento del PEL en el PIDVES 2021 como parte de la línea estratégica N.º 1. Esta misma ordenanza también define un modelo de gestión del PEL. Esta norma dispuso la “creación del Consejo de Educación del distrito de Villa El Salvador, como instancia de concertación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de educación a nivel local contenidas en el Proyecto Educativo del distrito de Villa El Salvador. Dicho Consejo de Educación estará integrado por los representantes de la Municipalidad de Villa El Salvador; del Ministerio de Educación; de las instituciones educativas de la jurisdicción; los representantes de las organizaciones sociales de carácter distrital y organizaciones no gubernamentales afines a la línea de la educación”.

Si bien es cierto que la actual gestión municipal ha pasado en su primer año por una situación de inestabilidad política, es posible avanzar en la implementación de las políticas y proyectos priorizados gracias a que los actores políticos y sociales están de acuerdo en la necesidad de mejorar la cobertura y calidad educativa de la escuela pública. La discusión y aprobación del presupuesto municipal para el año 2012 es una buena oportunidad para poner en la agenda pública el PEL, particularmente los proyectos educativos de inversión priorizados. 

